UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DEPARTAMENTO POR EL 50% DEL ARANCEL DE CARRERA A ALUMNA QUE INDICA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL CÓDIGO 3856.- /

IQUIQUE, 26 de junio del 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 0745.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N^o 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N^o 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N^o 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N^o 57 del 05.03.2012; el Decreto Exento N^o 278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando 107 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 15.06.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento, correspondiente al 50% del Arancel de Carrera, a la alumna PATRICIA ANDREA RINGLER GARRIDO, Rut de la carrera Ingeniería Comercial, código 3856, desde el 30 de abril del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012.

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión IQUF05PRO

010102010764.

siguiente Decreto:

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2012.
 MVFP/SEG/rec

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO Vicerrectora Académica Rector (S)

SUJETO
A CONTROL
POSTERIOR DE
LEGALIDAD

2 8 JUN 2012